DICTAMEN D.A.J. Nº 605 del 04 de mayo de 2015.-

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el **LLAMADO MOPC N° 08/2015** ***"SELECCIÓN DIRECTA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDIO TERMINO DEL PNCR2 (CONVENIO DE PRESTAMO BID PR- 2163/OC Y 2164/BL"***. **ID N° 290.291. DAJ N° 1355/2015.-**

LIC. LILIAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

I- ANTECEDENTES:

- **Memorándum SCEO N° 268/2015**, de fecha 22 de abril de 2015, la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el *Análisis Jurídico* de los documentos **"originales"** presentado por la empresa participante del llamado de referencia:

  1- STRATEGOS

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en la Oficina de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 21 de abril de 2015. En la misma se dejó constancia de que:

*"**1.** Las propuestas de los Oferentes, pasarán al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación."*

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL SOBRE N° 1 CONFORME EL REQUERIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	STRATEGOS
Propuesta Técnica TECH 1.	CUMPLE
Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes, en el país de origen y las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones.	CUMPLE
Autorización para representar y firmar en nombre del solicitante a través de un Poder Especial pasado ante Escribanía Pública	CUMPLE
Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE

Conforme lo visualizado en la planilla ut supra la propuesta presentada en el sobre N°1 Propuesta Técnica CUMPLE con la presentación de la documentación legal requerida.

Por otra parte, con relación a la presentación del *"Sobre Nº 2"- Propuesta de Precio* se informa que no se han observado requisitos de orden legal, los cuales ya han sido verificados en el Sobre N° 1, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico-Financiero, la**

Larissa Barboza
Abg. Larissa Barboza Valiente
Mát. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.

DICTAMEN D.A.J. Nº 605 del 04 de mayo de 2015.-

correspondiente evaluación. No obstante se procedió a la verificación del Formulario de la Propuesta Económica, la cual se encuentra debidamente completada y suscripta por el oferente.

III- **CONCLUSIÓN:**

Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por el participante, el Sobre N° 1 de propuesta Técnica, cumple con los requisitos legales requeridos en el Pliego de Bases y condiciones, asimismo teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico Económico-Financiero del sobre N°2, esta Dirección sugiere al Comité de Evaluación de Ofertas **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-*

Atentamente.-

Ab. Larissa Barboza Valiente
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.A.J: - M.O.P.C.